Certificación No. 0279

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA ASTIN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MAURICIO HERRERA VASQUEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **16.793.198** de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 459 DEL 20 DE ENERO DEL 2015

Objeto: Contratar los servicios personales de un (1) profesional de carácter temporal, para Gestionar la operación del nodo Cali, programa Red TecnoParque, encaminado a apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y otros usuarios, alineados con los sectores de clase mundial. Regional Valle, Centro de formación ASTIN, de acuerdo con los requisitos de la normas técnicas y estándares internacionales ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono, ISO 27001:2005, MECI y NTC ISO/IEC 17025:2005.

Plazo: 11 MESES Y 8 DÍAS

Inicio de Ejecución: 23 DE ENERO DEL 2015

Término de ejecución: 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

Obligaciones Específicas del Contrato: 1.Realizar la gestión, planeación y seguimiento a planes de trabajo del nodo. 2. Realizar el análisis, identificación, y asignación de los proyectos a cada línea tecnológica. 3. Generar, diseñar y liderar el desarrollar de actividades, estrategias, alianzas y demás articulado con los sectores educativo, empresarial y gubernamental que aporten a la consolidación del nodo, a fortalecer los talentos y sus proyectos, promoviendo la apropiación del conocimiento y la tecnología en el país.4.Participar en el diseño y ejecución de actividades orientadas a promover la captación de potenciales talentos, apropiación de tecnología y posicionamiento del nodo y sus proyectos. 5. Gestionar el proceso de certificación de los laboratorios de la línea tecnológica del nodo.6. Realizar vigilancia tecnológica que ayude a la inclusión de nuevas tecnologías, procesos y tendencias a proyectos del nodo.7. Identificar y participar en las actividades y eventos que se realizan en la regional, desarrollados por entidades públicas y/o privadas, enfocado a la promoción y divulgación de los proyectos desarrollados por los talentos.8. Articular con el líder de emprendimiento un plan de trabajo para el acompañamiento de proyectos de base tecnológica.9.Planear, desarrollar y promover, Eventos de Divulgación Tecnología, apoyados con los profesionales de las diferentes líneas del nodo y aliados, hacia la comunidad SENA y público en general.10. Apoyar el proceso de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

adquisición de nueva infraestructura tecnológica para potencializar la operación del nodo.11. Enviar oportunamente los requerimientos realizados por la Dirección General.12. Promover y apoyar el trabajo en Red entre los diferentes centros de formación a través del desarrollo de proyectos con aprendices y comunidad SENA, en los laboratorios del nodo.13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad 16. Garantizar la continuidad del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, OHSAS 18001:2007, GPTW – ELAD, ISO 14001:2004, Programa Huella de carbono e ISO 27001:2005. 17. Participar en la implementación y cumplir con los lineamientos, directrices y actividades del Sistema de Gestión Ambiental y del proyecto de 5`S del Centro ASTIN y Registro Calificado. 18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 19. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.20. Prestación de Servicios Tecnológicos a la industria. 21. Elaboración de fichas técnicas y apoyo en las evaluaciones técnicas en procesos contractuales cuando se requiera.

Se expide a solicitud del interesado(a), a los 2 días del Octubre de 2017

LEONARDO COY PEREZ
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO NACIONAL
DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA
ASTIN
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño
Revisó: Carolina Perez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688